

TARTAGAL, 18 de Octubre de 2.016.-

RESOLUCION N° 475-SRT-2.016.

EXPTE. N° 20.422/16.

VISTO:

La solicitud presentada por los Alumnos Emmanuel Martínez y Mauricio Martínez de la Carrera de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, para peticionar ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es con motivo de trasladarse a la ciudad de San Salvador de Jujuy para participar en las II Jornadas Regionales de Investigación educativa en las instalaciones de la FHycS de la universidad nacional de Jujuy.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

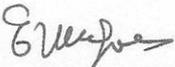
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

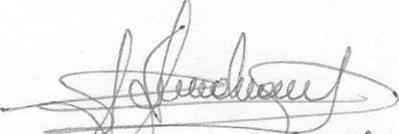
ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar la ayuda económica, por la suma de PESOS: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450), para el traslado a los Alumnos de la Carrera de Comunicación Social Emmanuel Martínez y Mauricio Martínez para participar en las II Jornadas Regionales de Investigación educativa en las instalaciones de la FHycS de la Universidad Nacional de Jujuy los días 15, 16 y 17 de Junio de 2.016.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a la siguiente partida por el monto que se consigna: 5.1.4 Ayudas Sociales a Personas: Pesos MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos


Ing. Estela Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa